

CE
DE
CABLES

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

PAPELERIA OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBRO DE ACTAS

TRABAJO DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS.

LA CELLENSE

Provincia de América

Término municipal de Benja



3.ª CLASE 25 PESETAS

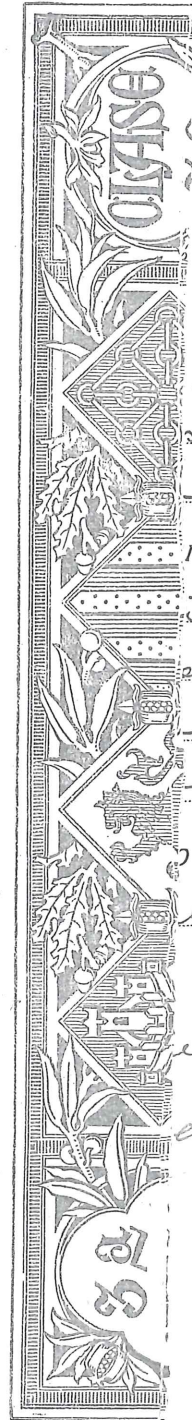
Parte superior para entregar al interesado.

A.0.898.952

Vale por el reintegro de los recibidos
en Actas del Consejo Municipal
de Benja.

América 25 Mayo 1918.

[Signature]



y destinado
a *[Signature]*

reintegrado
según el
al 955-*[Signature]*

esta nota.
[Signature]

[Signature]

Alcaldía de Almudena

Término municipal de Beiza

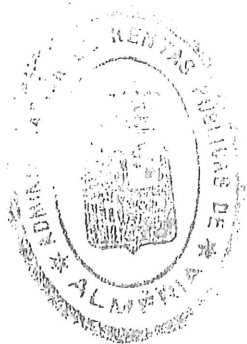
NOTA

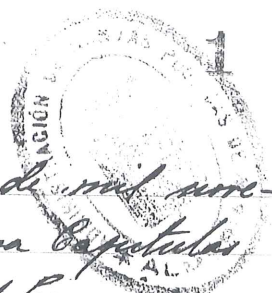
Este libro, comprensivo de cinuenta folios útiles y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Consejo Municipal de Beiza, ha sido sellado en todas sus hojas con el de esta oficina y reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un solo pliego de cincuenta pesetas del no A 898.952 al 955 y uno de cinco pesetas no 1452.554.

Y en virtud de lo preceptuado en la citada ley, autorizo esta nota. En Almudena a veintinueve de Abril del novecientos veinte y ocho.

El Administrador de Rentas.

P. S. Prichet





Pres. asistente
Presidente
Juan Maldonado
Vocals
Aurelio Maldonado
Fran^{co} Sanchez
Jose Benicio
Federico Chua

En Beninas a treintitiro de Mayo de mil novecientos treintitiro se reunieron en la Casa de las Escuelas previa especial convocatoria los Vocales del Consejo municipal cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Alcalde Juan Maldonado Sanchez.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se manifestó por la presidencia que como consta en la cédula de convocatoria el objeto de la reunion era para dar posesion de su cargo de Vocal de este Consejo municipal al vecino de este pueblo Federico Chua Garcia segun oficio recibido del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia y para cuyo cargo fue propuesto por la Sociedad de Labradores de la Tierra N.º 7 de esta localidad debiendo cesar en su cargo de Vocal Enrique Blanco Maldonado. A continuacion se dió lectura a la citada comunicacion que dando enterados los Sres del Consejo mostrandose todos conformes quedando por lo tanto posesionado el camarada Chua Garcia y cesando en el mismo cargo el companero Blanco Maldonado. Acto seguido se hace entrega por la presidencia al Sr. Chua Garcia de su respectiva credencial prometiendo cumplir su cargo con toda fidelidad.

A continuacion se acordó designar depositario de los fondos municipales por unanimidad al Vocal Federico Chua Garcia el cual se hace cargo del arca de caudales y de los documentos existente en ella despues de levantar la correspondiente acta de argues.

Y no habiendo mas asunto de que tratar por no ser otro el motivo de la reunion se dió esta por terminada de la que

se extiende la presente acta que firman todos
los asistentes de que ya el Secretario certifico:
Juan Maldonado Arnelis Maldonado

Fco. Sanchez José Pinero
Federico Checa Arnelis Maldonado

Beninas 5 de junio de 1938.- La sesión de hoy
deja de celebrarse por falta de asistencia de los
tres Vocales de este Consejo municipal. Certifica
Juan Maldonado Arnelis Maldonado

Beninas 15 de junio de 1938.- La sesión de hoy
deja de celebrarse por falta de asistencia de los tres
Vocales de este Consejo municipal; certifica
Arnelis Maldonado

Tres asistentes
Presidente
Juan Maldonado
Vocales
Federico Checa
Arnelis Maldonado
Fco. Sanchez

En Beninas a veintinueve de junio de mil no
cientos treinta y ocho se reunieron en la Sala Capitales
los tres Vocales del Consejo municipal cuyos nom
bres al margen se expresan al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto, se dió principio por la lectura
del acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad. Dada cuenta de la correspon den
cia y despacho ordinario, se acordó de igual forma
su cumplimiento. Asimismo fue acordada la dis
tribución de fondos del presente mes.

Acto seguido, se puso a disposición de la
Corporación la cuenta justificada del prompues
to ordinario que ha regido durante el año de
1937 rendida por el Sr. Alcalde Presidente y con

forme a lo ordenado por el art. 121 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924. En su virtud, la Corporación acordó que por la comisión se redacte la oportuna memoria y que sean expuestas al público en la forma reglamentaria.

A continuación el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que conforme a la condición 65 del pliego de condiciones facultativas especiales porque se regió la subasta del aprovechamiento de espantos de los montes públicos de este pueblo por los años forestales 1936-37, 1937-38, 1938-39 y 1939-40, el rematante de los mismos está obligado a efectuar los pagos anuales del año (anterior) digo actual en la primera quincena de Mayo; y según prescribe la condición 6ª del pliego de las económicas-administrativas, asimismo está obligado a efectuar los pagos dichos dentro del mes indicado y de no hacerlo quedará rescindido el contrato a cuyas condiciones no ha dado cumplimiento el rematante del citado aprovechamiento Antonio Moreno Sanchez a pesar de habérselo comunicado a su Sr. esposa para que así lo hiciera dada la circunstancia de encontrarse aquel detenido la cual ha manifestado además que por dicho motivo y por la falta de medio de transporte no podría avanzar lo cual pone en conocimiento de la Corporación para que acuerde sobre el particular.

Examinados los libros del Concejo y consultado el expediente de subasta y art. 60 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, en votación secreta y por la totalidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo: Visto que el rematante de la subasta del aprovechamiento de espantos de los montes públicos de este pueblo por los años de 1936-37

a 1939-40 Antonio Moreno Sanchez ha faltado a la condicion 65 del pliego de las facultativas especiales y a la 6ª del pliego de las economicas - administrativas que rigieron el contrato e incurrido en la sancion que senala repetida condicion 6ª se declara la rescision del expresado contrato y suspension del mismo. Asimismo se acordó que se haga publico al vecindario por medio de pregón para que el referido aprovechamiento puedan efectuarlo todos los vecinos que lo deseen para atencion de sus necesidades teniendo en cuenta que no de otra forma podria llevarse a efecto la recolección de dicho exarbo por la falta de brazos y de transporte y que de no hacerlo se ocasionaria gran perjuicio a la produccion por no haberse tampoco avanzado el año anterior. Por unanimidad se acordó tambien que si la Hacienda publica o el Distrito forestal reclamaran sus enotes sobre este aprovechamiento, se abonen de la cantidad consignada para gastos imprevistos, con cargo al Cap. 18.

Seguidamente, se dió cuenta y se aprobaron los siguientes pagos: Ptas 80 al Presidente por gastos de dos viajes a la capital como Comisionado para verificar la incorporacion de los reclutas de los Reemplazos de 1938 y 1941 con cargo al cap 18. art. unico Ptas 208.33 a Gregorio Rinesi por su haber como Secretario y mes de Mayo ultimo y Ptas 105 a Cecilia Maldonado por reintegro del presente libro de Actas, ambas partidas con cargo al Cap. 6º art. 1º. Asimismo se acordó el pago de 208.33 ptas al Secretario por el mes actual y 80 pta al Alcalde por gastos de dos viajes a Almeria como Comisionado para la concentracion de los reclutas de 1926 y 1928 y los de 1922 a 1924.

Acto seguido se acordó, que en vista de los reca-

Jo
Juan

ros asuntos a tratar y teniendo en cuenta el trabajo abrumador que en esta época se presenta para todos los agricultores y como consecuencia a estos Consejeros, se reduzcan a dos sesiones ordinarias las que viene celebrando este Consejo y que éstas se celebren los días 15 y 30 de cada mes.

Seguidamente se pasó a designar el individuo que ha de desempeñar el cargo de Alcalde pedáneo del barrio de Hirmeres que ha quedado vacante por haberse marchado a filas quien lo venia desempeñando y cuyo nombramiento recayó en Simón Garza Sánchez. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico. =

Juan Maldonado

J. Sánchez

Federico Urra

Amelio Maldonado

[Signature]

Beninas 15 de Julio de 1938. La sesión de hoy deja de celebrarse por falta de asistencia de los Vocales de este Consejo; certifico:

Juan Maldonado

F. Encinón

Beninas 30 de Julio de 1938. Por igual causa que la anterior, deja de celebrarse la sesión de hoy; certifico: Juan Maldonado

[Signature]

F. Encinón

Sus asistentes En Beninas a quince de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la Sala Comunal los vocales del Consejo municipal cuyos

localy
Sanchez
Maldonado
Chica

nombres al margen se anotan bajo la presiden-
cia del Alcalde Juan Maldonado Sanchez al objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierto el acto, se dió principio por la lee-
tura del acta de la anterior que fue aprobada
por unanimidad. Dada cuenta de la corres-
pondencia y despacho ordinario, se acordó de
igual modo su cumplimiento. Asimismo fue acor-
dada la distribucion de fondos del presente mes.

Acto seguido por el infrascripto Secretario de
orden del Sr. Presidente, se dió lectura a un oficio
de fecha 24 de julio ultimo (depo una carta) del Se-
lelado en Madrid del Subsecretario de Propaganda
para que se designe del seno de esta Corporacion
un delegado de informacion popular para los ser-
vicios de propaganda. Enterado los compañeros
del Consejo acordaron por unanimidad que se
nombre al Alcalde Presidente para desempeñar
dichos servicios y que su designacion se comuniquen
a la Subsecretaria de Propaganda (Ministerio de
Estado) Barcelona como asi lo interesen.

A continuacion, se aprobaron los siguientes pa-
gos hechos despues de la ultima sesion y de los
que se dió cuenta. Al Secretario del Consejo Ptas
208.33 por su haber correspondiente al mes de ju-
nio. - Al Alcalde Presidente Ptas 80 con cargo
al Cap. 18 por dos viajes a la capital para verifi-
car la incorporacion de los Reemplazos de
1922 al 1926. - Nuevamente al Secretario Ptas 208.33
por su haber correspondiente al mes de julio
Ptas. 97.60 a la Cooperacion Obrera de Electricidad
por el suministro de fluido para el alumbrado
publico en los meses de Diciembre, Abril, Mayo,
y 11 junio ultimo y Ptas 35 por trabajos por

Luis
P.
Juan
Juan
Aureo
Feder

tados por Jose Roque Almudoz en el amegro de la tabe-
ria de la fuente.

Y no habiendo otro asunto que tratar, se le-
vantó la sesion por el Sr. Presidente y se extendio
la presente acta que firman los asistentes de que go
el Secretario certifico. — Anuario Maldonado

~~Juan Maldonado~~ J^{co} Sanchez

Federico Chica

G. Encinas

Buenos 30 de Agosto de 1938. — La sesion de
hoy deja de celebrarse por falta de asistencia
de los tres Vocales del Consejo. — certifico

Juan Maldonado

G. Encinas

Los asistentes En Buenos a quince de Septiembre de mil nove-
Presidente cientos treinta y ocho se reunieron en el salon de sesiones
Juan Maldonado de esta Casa Capitular los tres Vocales del Consejo mu-
Vocales nicipal cuyos nombres al margen se anotan bajo la
J^{co} Sanchez presidencia del Alcalde D. Juan Maldonado Sanchez
Anuario Maldonado Abierto el acto, se dio principio por la lectura
Federico Chica del acta de la anterior, que fue aprobada por
unanimidad. Dada cuenta de la correspon-
dencia y despacho ordinario se acordó de igual
modo su cumplimiento. Asimismo fue acordada
la distribucion de fondos del presente mes.

Seguidamente por orden del Sr. Presidente y
el Secretario di lectura del acuerdo de la Comi-
sion municipal de Hacienda de fecha 10 de junio
del año en curso por el cual se propone la habi-
litacion de un suplemento de credito de treinta
pesetas con imputacion al Cap. 18 articulo 7 con

ceptos únicos del presupuesto ordinario del corriente ejercicio para atender a los gastos imprevistos de urgente realización que puedan presentarse durante el resto del ejercicio. Enterados los tres asistentes de dicha propuesta y de no haberse presentado respecto de ella reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente, y considerando que por tratarse de una obligación legítima y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se está en el caso previsto por los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal, siendo por tanto procedente la habilitación del suplemento de crédito propuesto a falta de consignación bastante en el presupuesto corriente y toda vez que para atenderla se dispone del sobrante necesario en la liquidación del último ejercicio; previa la discusión correspondiente y por unanimidad, el Consejo acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda de que queda hecha referencia y que este acuerdo se tenga por firme y ejecutivo. Levándose desde luego a efecto por no haberse producido reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente.

A continuación se dio cuenta por el Sr. Presidente de los pagos hechos en esta quincena siendo aprobado por unanimidad.

Acto seguido y por el mismo Sr. Presidente se manifestó que en vista de no verse en la circulación monedas de plata ni cobre y siendo insuficiente la moneda fraccionaria en papel emitida por el Estado llegada a este pueblo para poder efectuar los cambios y operaciones de compra-venta en el comercio había creído conveniente al igual que en otros pueblos de la zona del a la República

Se
p
pa
Aus
Fed

mandas imprimir vales de moneda fraccionaria para que circulen en esta localidad con la garantía de este Consejo municipal por una cantidad de mil pesetas en la siguiente forma. Vales de a una peseta 500. — Vales de 0.50 pesetas 500 o sean 250 ptas y vales de 0.25 ptas, 1000 o sean 250 pesetas cuya cantidad de mil pesetas en billetes del Banco de España se custodiara en las arcas municipales en calidad de depósito. Enterados los demás miembros del Consejo aceptaron la proposición del Presidente y se acordó por unanimidad su cumplimiento pero solamente irán circulando los estrictamente necesarios a medida que se vaya notando aumento en la moneda del Estado en cuyo caso, los vales que se vayan retirando de la circulación irán pasando mediante su canjeo por aquella moneda a las cajas municipales y en ningún caso será responsable este Consejo al pago de mayor cantidad de las mil pesetas emitidas en vales provisionales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico. —

Arceon Maldonado J. Sancho

Arceon Maldonado Federico Chica Espinosa

Los Asistentes En Benicarló a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en la Casa Capitular los Sres Vocales del Consejo municipal cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Vicepresidente del mismo camarada Francisco Sancho Sancho al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto, se dió principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Sada cuenta de la correspondencia y despacho ordinario se acordó de igual forma en cumplimiento del mismo modo se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó, que como es sabido, el día 26 de los corrientes tuvo que marchar a concentración en la Caja de Reclutas de Almería como perteneciente al Resemplazo de 1923 el Alcalde Presidente Juan Maldonado Sanchez habiéndose encargado él de las funciones de dicho cargo con carácter accidental hasta que se conozca el resultado del reconocimiento médico del citado Alcalde cuyo cargo volvería a desempeñar si fuera declarado imtil total para el Ejército. Los compañeros del Consejo están de acuerdo con lo expuesto por el Vicepresidente.

Acto seguido se aprobaron (digo) se acordaron los siguientes pagos: Con cargo al Cap. 6 art. 1º Ptas 208.33 al Secretario del Consejo por su haber correspondiente a mes que finca. Con cargo al mismo cap. y artículo, Ptas 115.80 al mismo Secretario por material adquirido para la Secretaría. Con cargo al Cap. 19 art. único Ptas 49.28 al Recaudador municipal por el 3% de la cobrada del Repartimiento general de 1957.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Annexio e yaldonado
Fco Sanchez
Lorenzo Lopez
L. B. B. B.

Lr
Pr
Juan
V
Jede
Rumoh

Tres asientos En Beninas a quince de Octubre de mil nove-
 Presidenta ciento treinta y ocho se reunieron en el salon de sesio-
 Juan^{co} Sanchez nes de la Casa Capitular los tres Vocales del Consejo
 Vocales municipal cuyos nombres al margen se anotan
 Federico Chua bajo la presidencia del Vicepresidente Francisco
 Andres Maldonado Sanchez Sanchez al objeto de celebrar la sesion or-
 dinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto, se dio principio por la lee-
 tura del acta de la anterior que fue aprobada
 por unanimidad. Dada cuenta de la correspon-
 dencia y despacho ordinario, se acordó de igual
 forma su cumplimiento. Del mismo modo se
 acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente,
 yo el Secretario di lectura a un oficio presen-
 tado por el Alcalde Juan Maldonado Sanchez de
 fecha doce de los corrientes presentando su di-
 mision del cargo en virtud de haberse incorpo-
 rado al Ejército en servicio auxiliar como
 comprendido en el Reemplazo de 1923.

Los tres reunidos aceptan su dimision y se
 acuerdan por unanimidad comunicarlo al Sin-
 dicato de la C. N. F. al cual pertenece, para
 que designe de sus afiliados dos individuos
 que previo su correspondiente nombramiento
 por la Autoridad superior, sustituyan al Al-
 calde dimisionario, y al Vocal que fue de
 este Consejo Jose Rincón Romero que hubo
 de ausentarse por el mismo motivo. Mien-
 tras tanto, se acuerda que continúe ejercien-
 do el cargo de Presidente el camarada Fran-
 cisco Sanchez Sanchez.

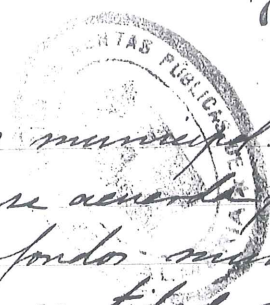
A continuacion, por el que actúa de Presiden-
 te, se dio cuenta de que en virtud de haber si-

do llamada una Delegacion de este Consejo por el Delegado de Evacuacion de la provincia para tratar de la tributacion de este pueblo para refugianos, habia hecho un viaje a la capital habiendo verificado la entrevista en la cual han convenido despues de una amplia discusion dejar el tributo en el minimum o sean tres pesetas por familia residente en el pueblo, mensualmente, debiendo contribuir por este concepto ciento setenta y cinco familias quedando exentas del mismo las familias pobres que no les sea posible atenderlo. Los demas compañeros se muestran conformes con las gestiones del Presidente y se acuerda que se proceda a la confeccion de la lista y al cobro de esta mensualidad, aunque hay que hacerlo desde Abril ultimo.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: Al Presidente por gastos del mencionado viaje a la capital y con cargo al Cap. 18, Ptas 40.- Al Consejo provincial por el 2º semestre del Contingente provincial, ptas 1.018'50 con cargo al Cap. 1º. Al Recaudador municipal por el 3% de cobranza de lo recaudado del Repartimiento de 1937 y cargo al Cap. 19, ptas 32'46 y al Admin del Boletín Oficial por la inscripcion a dicho periódico del año en curso y cargo al Cap. 1º art. 8, Ptas 50.-

Seguidamente, el camarada Presidente, manifiesta que le habia visitado el Comisario del Destacamento de presos politicos de Guern al objeto de que se abra en este pueblo como se está haciendo en todo lo de la zona leal, una subscripcion pro campaña de invierno para los combatientes la cual

Señal a
Federi
fran
fran
Luisi
Cecili



debe ser encabezada por este Consejo municipal. En virtud de estas manifestaciones, se acuerda por unanimidad, que se libren de los fondos municipales para dicha suscripción, la cantidad correspondiente al sobrante que en esta fecha haya en fmprevisto por considerarlo una obligación legítima y que se proceda con la mayor rapidez a recaudar fondos entre estos vecinos para la referida suscripción.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico

J.º Lanher Federico Checa

[Signature]
aprobado accidentalmente

[Signature]

En Beninas a 30 de Octubre de 1908. La sesión de hoy dejó de celebrarse por no quedar mas que un Vocal del Consejo en el pueblo, debido a la incorporación al Ejército de los demás. certifico

[Signature]

Los asistentes
Federico Checa
Juanº Lanher
Juanº Lanher
Luis García
Cecilia Maldonado

En Beninas a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron previa especial convocatoria en la Sala Consistorial, los individuos nombrados para Vocales de este Consejo bajo la presidencia del Alcalde accidental Federico Checa García.

Abierto el acto y de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura a la siguiente comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia recibida en el día de hoy y que dice así: "Conforme

interesara en su oficio del 31 del pasado mes, remito a Vd. adjuntas credenciales de Vocales de ese Consejo a favor de Cecilio Maldonado Sanchez, Francisco Sanchez Fernandez, Simon Garzon Sanchez y Francisco Sanchez Roda, en sustitucion de Francisco Sanchez Sanchez, Aurelio Maldonado Sanchez, Jose Rincon Romero y Juan Maldonado Sanchez. - Almeria 3 de Noviembre de 1938. - El Gobernador civil P.P. E. Belmonte - Rubricado. - El Alcalde de Beninas. - Hay un membrete y un sello en tinta que dice - Gobierno civil. Almeria".

Acto seguido, el Sr. Presidente, hizo entrega a los individuos citados primeramente, de sus respectivas credenciales dándoles asimismo posesion de sus cargos de Vocales de este Consejo y declarando cesante a Francisco Sanchez Sanchez, Aurelio Maldonado Sanchez, Jose Rincon Romero y Juan Maldonado Sanchez.

Seguidamente y bajo la presidencia del Vocal de mas edad Simon Garzon Sanchez se procedio a la eleccion de Presidente resultando elegido por tres votos el Vocal Francisco Sanchez Fernandez quien en el mismo instante ocupó la presidencia dando las gracias a los companeros por su eleccion y prometiendo cumplir el cargo con imparcialidad y recta justicia.

A continuacion, se procedio a la eleccion de Vicepresidente resultando elegido por unanimidad el Vocal Francisco Sanchez Roda quedando posesionado seguidamente. Acto seguido se verificó la eleccion de segundo teniente Alcalde correspondiendo dicho cargo por unanimidad al Vocal Cecilio Maldonado Sanchez que asimismo quedo posesionado recibiendo seguidamente las insignias o bastones de mando.

A continuacion se procedio a la eleccion de Sindico con arreglo a lo dispuesto en el art. 51 de

la Ley municipal y cuyo cargo recayó en el Vocal Simón Garzón Sánchez que asimismo quedó posesionado el cargo de Depositario de los fondos municipales que actualmente lo desempeña el Vocal Federico Checa, se acordó por unanimidad que pase a desempeñarlo Cecilio Maldonado Sánchez.

Seguidamente se procedió a la designación de las Concejerías que se juzgan indispensables para la buena administración del Municipio resultando las designaciones por unanimidad en la siguiente forma: Para la Concejería de Abastos, Cecilio Maldonado Sánchez; para la de Aguas, Francisco Sánchez Fernández; para la de Hacienda, Francisco Sánchez Roda; para la de Montes, Simón Garzón Sánchez y para la de Beneficencia y Sanidad, Federico Checa García.

Y por último se acordó que las sesiones ordinarias se continúen celebrando los días quince y treinta de cada mes y que se remita certificación de este acta al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la reunión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico. —

Francisco Sánchez Francisco Sánchez Roda

Simón Garzón

Cecilio Maldonado

Francisco

Federico Checa

En Beninas a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en la Casa Capitular los Vocales del Consejo municipal cuyos

nombres al margen se anotan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto, se dió principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia y despachos ordinario, se acordó de igual forma su cumplimiento. De igual modo se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Acto seguido y por el Sr. Presidente se expuso que para llevar a cabo la recaudacion de las cantidades que mensualmente hay que satisfacer en la Delegacion de Boacuacion de Almeria y que como es sabido ascienden a 525 pesetas es del su parecer y así lo expone al Consejo, que en vez de cobrar a cada familia vecina a rason de tres pesetas mensuales, que se haga un reparto entre todos los vecinos o familias con arreglo a la capacidad economica de cada una excluyendo la familia o persona, que por ser muy pobre se comprenda que no puede contribuir con su cuota. Entera dos los companeros presentes se aprobó por unanimidad la proposicion del Presidente y se acordó que en una reunion que celebre este Consejo y los miembros del Comité local de Refugiados, se acuerden las cantidades que haya de satisfacer cada familia y se proceda a la confeccion de la lista cobratoria y a la recaudacion de los meses de Octubre y Noviembre dejando los anteriores o sea desde Abril a Septiembre ambos inclusive para mas adelante.

A continuacion se acordó en armonia con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Julio ultimo de Hacienda y Economia que por los Vocales del Consejo se proceda a verificar la evaluacion de

las partes Real y personal de cada uno de los vecinos de este término para la confección del Repartimiento general de Utilidades correspondiente al año en curso el cual, una vez aprobado será expuesto al público en la forma que establecen las disposiciones vigentes.

Seguidamente se acordó nombrar a Antonio Sanchez Ferrnandez (mayor) Recaudador municipal de todos los arbitrios de este Ayuntamiento en virtud a haberse incorporado al Ejército Manuel Sanchez Sanchez que venia desempeñando dicho cargo.

Ato seguido se acordó por unanimidad que del Cap. 6 art. 1º concepto 1º se libren al Secretario de este Consejo ptas 208.33 a que asciende su haber del mes de Octubre último. Que del Cap. 6 art. 1º concepto 6º se libren al mismo Secretario ptas 46.50 por material adquirido para la Oficina en vez de 53 ptas que arroja la factura que presenta por no disponer de cantidad suficiente en dicho concepto. Del Cap. 1º art. 7º al Recaudador de Contribuciones ptas 84.02 por la contribución de los montes de este pueblo correspondiente al 4º trimestre del año en curso y ultimamente, del Cº 4º art. 1º concepto 2º a la Cooperativa Obra de Electricidad ptas 89.55 por el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público de este pueblo durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunion firmando la presente acta los Vocales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Sanchez

Francisco Sanchez Roda

Cecilia Maldonado Le Deriso Ihecar

En Beninas a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la Casa Capitular los Lrs Vocales de este Consejo municipal, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de hoy.

Abierto el acto, se dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Por el infrascripto Secretario y de orden del Presidente Sr. Sanchez Ferrnandez, se dió lectura a la correspondencia recibida y se dió cuenta del despacho ordinario de la misma siendo igualmente aprobado. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y aprobacion de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1937 para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas. Pervia la orden del Sr. Presidente, y o el infrascripto Secretario, lei con clara e inteligible voz los expresados documentos y terminada que fué su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusion. No habiendo ningun Sr. Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que supicientemente discutidos el asunto, se procediera a votar acerca de la aprobacion de las cuentas y hecho así resultaron aprobadas las cuentas de su sesion y fijando su importe de esta manera: Cargo Nuevo mil seiscientos treinta y dos pesos con cuarenta centimos. Data; ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y cinco centimos. Existencias para el ejercicio de 1938. Mil trescientos setenta y cinco pesos con ochenta y nueve centimos. Todo ello conforme a la Memoria del Consejo de Hacienda.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dió por terminada la sesion de la que se extiende la presente acta, que firman

todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.
 Francisco Sanchez Ceilio Maldonado
 Francisco Sanchez Federico Chera

Francisco

En Beninas a quince de Diciembre de mil novecientos treintiocho se reunieron en la Casa Capitular los Lrs. Vocales de este Consejo municipal al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Presidio el Alcalde Sr. Santos Fernandez.

Abierto el acto, se dió comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Sada cuenta de la correspondencia y despacho ordinario, se aprobó de igual modo su cumplimiento. De igual forma se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

A continuacion se manifestó por el Sr. Presidente que careciendo de material para presupuestos y no habiendo sido posible su adquisicion; y opinando que el que ha regido durante el actual ejercicio cubre todas las atenciones y provee las necesidades de este municipio, propone al Consejo sea prorrogado para el ejercicio de 1939 cuya propuesta fue aprobada por unanimidad y sin perjuicio de que pueda acordarse en su dia sobre alguna gratificacion (la que se considerare oportuna) para los empleados municipales teniendo en cuenta la carencia de todos los artículos si para ello resultare sobranste sin aplicacion de los ingresos sobre los pagos y previa la habilitacion corres-

pendiente. Tambien se acordó sea publicado en el Boletín Oficial de la provincia y en el Tablón de anuncios de este Consejo, el acuerdo sobre la promesa del presupuesto citado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres asistentes de que certifico.

Francisco Sanchez Leódis Baldassarolo
Francisco Sanchez Leódis Baldassarolo

G. Brucioni

En Beninas a treinta de Diciembre de mil novecientos treintiocho y siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Capitular los tres Vocales de este Consejo municipal cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Sanchez Fernandez.

Abierto el acto, se dió principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia y despacho ordinario, se acordó de igual forma su cumplimiento.

Seguidamente y por el Secretario que suscribe por vía la orden del Sr. Presidente, entregó al Consejo, las Cédulas personales traídas por el mismo de la Diputación provincial así como los pliegos de cargos de las mismas. Tambien dió cuenta del resultado de las gestiones hechas en la capital acerca de los diversos asuntos para que habia sido Comisionado por el Alcalde Presidente todos los cuales fueron aprobados por el Consejo.

Acto seguido se acordó por unanimidad que se encargue de la Redundación de las Cédulas personales el Secretario que suscribe y que del Capítulo 18 artículos sucesivos se libren para el mismo, cincuenta pesetas por gasto del citado viaje a la capital por tratarse de asuntos oficiales relacionados con este Consejo.

De igual forma se acordaron los siguientes pagos:
 Al Secretario de este Consejo, Ptas 416.33 por su haber personal correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre.
 Al Alguacil Felipe Ruiz Sanchez, Ptas 123.32 por su haber personal perteneciente a los meses de Septiembre a Diciembre inclusive.
 A Don Juan^{co} Mingorance Ptas 416.66 por su sueldo como Medico titular de este pueblo y meses de Septiembre a Diciembre.
 A Antonio Perez Padu, Ptas 112.50 por el alquiler de la casa habitación del Maestro de este pueblo.
 A Flora Sanchez Sanchez, Ptas 150.- por el alquiler de la casa-habitación de la Maestra nacional de este pueblo.
 A Juan^{co} Diaz Sanchez, Ptas 50 por el alquiler de la casa escuela del barrio de Hime y año actual;
 A Antonio Martin Garzon Ptas 28.30 por el alquiler de la casa-habitación de la Maestra de Hime desde el 1^o de Enero al tres de Junio del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la reunion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico. =

Francisco Sanchez *Cedilio Maldonado*

Francisco Sanchez *Ledero Chao*

W. M. M.

Beninas 15 de Enero de 1929. La sesion de hoy
dejó de celebrarse por falta de asistencia de los
tres Vocales de este Consejo municipal: certifico
E. M. M.

En Beninas a treinta de Enero de mil no-
vecientos treinta y nueve, se reunieron en la Casa
Capitular los tres Consejeros municipales cuyos nom-
bres al margen se anotan bajo la presidencia
de Francisco Sanchez Fernandez.

Abierto el acto, se dió lectura al acta de la
anterior que fue aprobada por unanimidad.
Dada lectura a la correspondencia y despacho
ordinario, se acordó de igual forma en cum-
plimiento. De igual modo se acordaron los pa-
gos del presente mes.

Acto seguido, por el infrascripto Secretario y de
orden del Sr. Presidente se dió lectura al Bando
del Sr. Jefe del Ejército de Andalucía de fecha 26 de
los corrientes sobre exenciones del personal movili-
zado que por los cargos u oficios que ejerzan se
consideren indispensables por los Organismos de
quien dependan. En su virtud, y después de en-
terados del artículo 5º del citado Bando, los tres
Consejeros reunidos acordaron por unanimidad
que se considere indispensable e insustituible
al actual Secretario de esta Corporación Gregorio
Pascón Sanchez perteneciente al Párrafo de
1921 por ser el único empleado de la Oficina
municipal a cuyo cargo va todo el servicio
Administrativo del Consejo y saber de cierto
que entre este vecindario no existe ningun
otro individuo que sea apto para el desem-
peño de dicho cargo. De igual forma se

Lores
Fr.
Francis
V.
Luis
Luis
Francis

acordó que por el Sr. Presidente se cursen las relaciones triplicadas que se mencionan en dicho Bando y cuantos documentos sean precisos con tal motivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico. —

Francisco Sanchez
Cecilio Maldonado

Federico Uchey Francisco Sanchez
Garcia

Sres. asistentes

Presidente

Francisco Sanchez

Vocales

Cecilio Maldonado

Federico Uchey

Francisco Sanchez

En Boninar a quince de febrero de mil novecientos treintinueve se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Consejeros municipales cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia de Francisco Sanchez Fernandez

Abierto el acto se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura a la correspondencia y despacho ordinario, se acordó de igual forma su cumplimiento.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura a la orden del Excmo. Sr. Gobernador militar de la plaza de Almeria con el fin de que todos concurran a su mas exacto cumplimiento.

Por haberse incorporado a filas Gregorio Pin con Sanchez que venia desempeñando el cargo de Secretario se acuerda por unanimidad nom

brar para sustituirle a Juan Martinez
Martinez con el haber anual consignado
en presupuesto

Y se levanta la sesion y la presente
acta que forman los concurrentes de que
certifica Francisco Sanchez

Cecilio Wolfson de

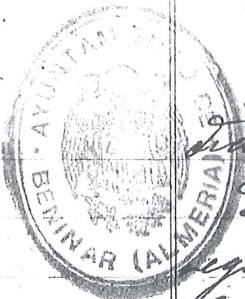
Federico Iheca
Francisco Sanchez

Juan Martinez

En Beninar a quince de Mayo de mil
novecientos treintinueve se reunieron en la
Sala Capitular los Hon. Consejeros munici-
pales bajo la presidencia de Francisco
Sanchez Hernandez

Abierto el acto se dio lectura al acta
de la anterior que fue aprobada por unani-
midad. Dada lectura a la correspondencia y
despacho ordinario, se acordó de igual forma
su cumplimiento

Acto seguido por el Por. Presidente se dio
cuenta de que en cuatro del corriente el al-
calde de este Consejo Felipe Ruiz Sanchez
le presento la dimision del cargo admitiendola
provisionalmente hasta tanto el Consejo resuel-
va lo que estime oportuno. El Consejo acuerda
por unanimidad que admitida la dimision y
se le abonen los haberes que tenga devengados
hasta el dia en que la presento y quedo admi-
tida provisionalmente en atencion a que dicho dia



esta no ha prestado ningún servicio a este Consejo.
Dada cuenta por el Sr. Presidente de que para seguir los destinos de la patria se ha constituido un Consejo Nacional de Defensa los Sres. vocales acuerdan por unanimidad adherirse a él y acatar cuantas órdenes provengan del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la dió el Sr. Presidente por terminada levantándose la presente acta que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Sanchez

Francisco Sanchez

Cecilio Maldonado

Federico Ueca

Juan Martínez

Benimar 30 de Marzo de 1939. La sesión de hoy dejó de celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Vocales de este Consejo municipal: certifico.

Juan Martínez

Acta:

Ben Benimar a 4 de abril de mil novecientos treinta y nueve, bajo la Presidencia de D. Jose Garrido Contrera Oficial 2.º H del ^{Cumple} Jurídico Militar en nombre del Excmo Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército de Granada, nombro la Comisión Gestora Provisional de esta localidad formandola de los siguientes Srs. Presidente D. Francisco Sanchez Roda. Concejales D. Ramon Maldonado Sanchez y Secretario D. Ramon Molina Aguado. Presentes los mencionados señores juran por

su honor desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, autoridad y energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Generalísimo Franco, nuestro Glorioso Caudillo. Con su virtud quedan en posesión de sus cargos, siendo las diez horas del día.

Después de aceptar sus nombramientos quedan agradecidas para poder cooperar con el mayor entusiasmo al resurgir de España.

No teniendo de momento ningún asunto de que tratar se extingue la presente acta de la que yo el Secretario certifico.

Francisco Sanchez *Francisco Sanchez*

Protina

Acta

En Benimar a treinta de abril de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en el Ayuntamiento la Comisión Gestora bajo la Presidencia de D. Francisco Sanchez Roda.

Abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Después se dio lectura a la correspondencia y despacho ordinario acordándose de igual forma en cumplimiento.

Acto seguido y encontrándose presente el Camarada D. Austino Ruiz Maldonado se dio lectura al oficio dirigido por el Sr. Gobernador de Almería nombrándole Alcalde de esta Comisión Gestora cuyo cargo cede el anterior Presidente pasando a ocuparlo el referido Camarada el cual jura por Dios y su honor desempeñar fielmente sus funciones, basándose en las normas de

la España Nacional y del Generalísimo
 Virreyes, nuestro glorioso Caudillo. En
 su virtud quedan en posesión de su cargo
 siendo las once horas del día. Pasando los demás
 vocales a ocupar los cargos de 2.º y 3.º vocales.

Y después de aceptar sus nombramientos
 quedan agradecidos para poder cooperar con
 todo entusiasmo al resurgir de España.

No teniendo mas asuntos de que tratar
 se extiende la presente acta de lo que yo el
 Secretario certifico

Jaustino Ruiz

Francisco Carreras

Antonio

Ramón Alebrón

Acta
 Señores
 Jaustino Ruiz
 Maldonado
 Sada
 Sánchez

En Merindad a quince de Mayo de mil novecien-
 tos treinta y nueve, reunidos en esta Casa Comunal
 Jaustino Ruiz y los Sr. de la Comisión Gestora Municipal, en
 Maldonado y los señores al margen de anotar, bajo la presi-
 dencia de Sr. Alcalde D. Jaustino Ruiz Maldonado.
 Se dio principio a la sesión ordinaria de hoy con la
 lectura del acta de la anterior que fue aprobada por una
 vez. Se dio cuenta de la correspondencia y despa-
 cho ordinario de acuerdo en igual forma de cumpli-
 miento. Se dio cuenta del oficio remitido por el
 Instituto forestal de esta provincia y del decreto que
 la Alcaldía ha dictado en su consecuencia, se acuer-
 da por unanimidad que se acuerde la oportuna
 subasta para el aprovechamiento de repartos de
 los montes públicos de esta provincia en la forma
 reglamentaria; que uno de los vocales de la Comi-

sion anota al acto, otorgándose amplias facultades al H. C. para el sumario de la subasta y para la redacción del pliego de condiciones económicas. Seguidamente y a propuesta del Sr. H. C. se acuerda que las sesiones ordinarias de esta Comisión se celebren los días primero y quince de cada mes y hora de las once, excepto el caso de que cayeren dichos días en Domingo u otro día festivo, en cuyo caso las sesiones tendrán lugar en el siguiente hábil y a la hora antes designada.

Asimismo el Sr. Presidente hizo presente a la Comisión que el día diez del actual había posesionado en su cargo de Secretario Propietario de este Ayuntamiento a D. Jacinto Sánchez Guerrero, al cual fue sustituido en su cargo el 14 de Mayo de 1926, por la Comisión gestora del frente popular, por su desafección al Régimen. Enterada la Corporación acordó por unanimidad aprobar lo hecho por el Sr. H. C. Presidente, sin perjuicio de las resoluciones que posteriormente se adopten para reparar los daños ocasionados al Sr. Sánchez Guerrero por la persecución de que fue objeto.

Fue habiendo unas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firman los Sres. asistentes, de que certifico:

Francisco Ruiz

Francisco Sánchez

Narciso Holguero

J. Sánchez

Acta n.º

Se celebró a primero de Junio de mil novecientos treinta y uno en Ato de la Victoria. Reunidos en esta Casa Comunal los Sres. de la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. H. C.

Y. Pantoja
 San
 Ato.
 Serrano
 D. Pantoja
 Malt
 Franco
 Rod
 Pantoja
 San

Ramon Maldonado
Sanchez

D. Faustino Ruiz Maldonado. Se dió principio a la
sesión ordinaria de hoy, con lectura del acta de la an-
terior que fué aprobada por unanimidad. Dada cuen-
ta de la correspondencia y despachos ordinarios de acor-
do de igual modo un cumplimiento. Seguidamen-
te el Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación que
el día 24 de Mayo último habia nombrado Alcaide
Pedances de la Aldea de Humeres al vecino y residente
en la misma Juan Daniel Jarrón Rincón, de lo
cual queda enterada la Comisión. Asi mismo dió
cuenta a la Corporación que en nombre de esta habia
alegado al Excmo Sr. Gobernador Civil terna de personas
para desempeñar el cargo de Jefe de la Comisión Local
de Subsidios al Combatiente, cuya terna la integraban
los tres D. Francisco Rada Sanchez, D. Francisco Sanchez
Sanchez Rosalia y D. José Fernández Rada y fué fechada
el 29 del pasado Mayo. Enterada la Comisión acuerda
prestar su aprobación y conformidad a la terna
formulada. Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión estudiando la
presente que firman los tres asistentes de que
certificas:

(Firma)
Faustino Ruiz

(Firma)
Francisco Sanchez

(Firma)
Ramon Maldonado

(Firma)
J. Sanchez

Acta:
Senores
Faustino Ruiz
Maldonado
Francisco Sanchez
Rada
Ramon Maldonado
Sanchez

Se Reunir a quince de Junio de mil novecientos
veinte y nueve. Año de la Victoria. Reunidos en esta
sala consistorial los señores de la Comisión Gestora
Municipal, cuyos nombres al margen se anotan, la
Srta. Sanchez ja la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz
Maldonado. Se dió principio a la sesión ordinaria
de hoy, con lectura del acta de la anterior que fué
aprobada por unanimidad. Dada cuenta de

la correspondencia y despacho ordinario se acordó en igual forma su cumplimiento. Seguidamente se pasó a discutir el presupuesto municipal ordinario para el año 1939, formado en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad. Discutiéndose cada uno de los capítulos y artículos que comprende dicho presupuesto y encontrándose con formas con los recursos y obligaciones a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecieron para atender aquellos, se acordó por unanimidad presentar a su aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en tres mil setecientas diez y siete pesetas catorce céntimos y el de gastos de igual cantidad, resultando por tanto vinculado el presupuesto. Por último se dispuso que el presupuesto aprobado se expusga al público y se remita una copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos procedentes. Luego habiendo uras asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiendo la presente que firman los Señores acitantes de que certifico:

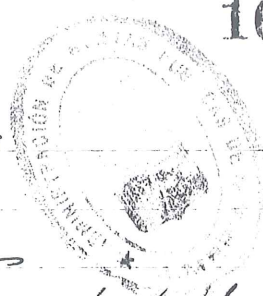
Xantinos Oriva

Francisco Jarches

Nemot Holstonada

J. Lanchey

En Benicas a primero de Julio de mil novecientos treinta y nueve; Año de la Victoria. Constituido en la Casa Consistorial el Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy y siendo pasada la hora sin haber concurrido los tres de la Comisión se hace constar por la presente que firma dicho Sr. Alcalde y



ya el Secretario actuando certificado:
 Santhoriz
 ante fonsale

Acta
 Sesión
 Extraordinaria
 Municipal
 del Sr. Alcalde D. Francisco
 Sánchez

En Benimar a quince de Julio de mil novecientos treinta y nueve; Año de la Victoria. Reunidos en esta Casa Comunal, cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sánchez Maldonado, se dio (lectura) digo principios a la sesión ordinaria de hoy con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia y despachos ordinarios se acordó de igual modo su cumplimiento. Seguidamente se dio cuenta del expediente de subasta del aprovisionamiento de espantos de estos montes públicos denominados "Sierra de Jador", durante los cinco años forestales de 1938-39 a 1942-43 inclusive, cuya subasta tuvo lugar el día 28 de Junio próximo pasado. Enterados los señores de la Comisión por unanimidad acordó declarar la validez de la subasta a que se refiere el mencionado expediente y adjudicar el remate a favor del mismo postor D. Francisco Rada Sánchez y en la cantidad de cuatrocientas pesetas cada un año, de los cinco que comprende la subasta. Dada cuenta de la declaración jurada presentada por el Secretario de este Ayuntamiento a los efectos de la orden de 12 de Mayo último sobre la depuración de funcionarios de la Administración Local publicada en el B. O. de esta provincia fecha 2 de Mayo del año en curso. Enterada la Comisión acordó designar al Jefe D. Ramón Maldonado Sánchez, como Inspector para comprobar la veracidad de los hechos conforme a lo dispuesto. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente que firman los tan asistentes, certificado:

Francisco Maldonado Sánchez

Acta
corra
estuvo
aludado,
Nota
en Maldonado
Sandoz

1.º de agosto

En Buenos a primero de Agosto de mil novecientos
veinte y nueve. Año de la Victoria. Reunidos en esta
Casa Comunal los Sres. de la Comisión Gestora Muni-
cipal cuyos nombres se anotan al margen bajo la pre-
sencia Sanctísima del Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado. Se
dio principio a la sesión ordinaria de hoy con lectura del
acto de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Dada cuenta de la correspondencia y despacho ordinario de
acuerdo con cumplimiento de igual forma. Se dio cuen-
ta por integra lectura del expediente de depuración
del Secretario de este Ayuntamiento D. Pascual Sandoz
Quero, instruido a los efectos de la orden de 12 de Mayo
última, en dicho expediente aparece el informe del Ins-
tructor proponiendo la admisión sin imposición de
sanción alguna. En su vista la Comisión acordó
aprobar y hacer suyo el informe del Instructor, re-
que aparezca en las diligencias de depuración del Secre-
tario de este Ayuntamiento antes expresado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión extendiendo la presente que firman
los Sr. asistentes de que certifico:

Francisco Sandoz Francisco Sandoz

Manuel Maldonado

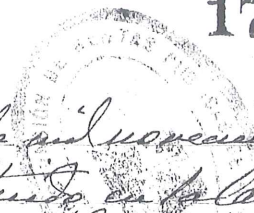
F. Sandoz

En Buenos a diez y seis de Agosto de mil novecientos
veinte y nueve. Año de la Victoria. Concurrido en la
Casa Comunal el Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado
a objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy y siendo
pasada la hora sin haber concurrido los Sres. de la Comi-
sión, se hace constar por la presente que firma di-
cho Sr. Alcalde y certifica

Francisco Sandoz

F. Sandoz

Acta



En Benimar a primero de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve. Aus de la Victoria. Constituido en la Casa Concejil el Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy, y siendo pasada la hora sin haber concurrido los Sres. de la Comisión se hace cuenta por la presente que firma dicho Sr. Alcalde y certifica:

Faustino Ruiz

J. Sánchez

Acta: En Benimar a quince de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve. Aus de de la Victoria. Reunidos en esta Casa Concejil los Sres. de la Comisión Gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado, Francisco Sánchez se dió principio a la sesión ordinaria de hoy con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia Sánchez y despacho ordinario se acordó su cumplimiento en igual forma. Se acordó de igual modo la distribución de fondos del presente mes con arreglo al presupuesto del actual ejercicio aprobado por el H. C. Delegado de Hacienda en 16 de Agosto último. Seguidamente se pasó a examinar la rectificación o ampliación al padrón de habitantes de este término, correspondiente al 31 de Diciembre de 1938 y encontrándola debidamente justificada acordó por unanimidad aprobarla. Heo habiendo sacado actas de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente que firman los Sres. asistentes de que certifica:

Faustino Ruiz

Francisco Sánchez

Faustino Maldonado

J. Sánchez

Acta: En Benimar a dos de Octubre de mil novecientos

rec, asistente, treinta y nueve. Año de la Victoria. Reunidos en esta
sala Conciliar los tres de la Comisión Gestora bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado.

Se dió principio a la sesión ordinaria de hoy con lectura
del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.
Dada cuenta de la correspondencia y despachos ordinaria
se acordó en igual forma y cumplimiento. Del mismo
modo se acordó la distribución de fondos de praxen-
te mes. Dada cuenta del expediente que se sus-
truye para acreditar la ausencia e ignorado paradero
de por una de diez años de Francisco Marriguera Jarra
padre del menor en 5 de 1937, acordó aceptar en todas sus
partes el dictamen del Sr. Consejo y con su virtud declarar
que hay motivo suficiente para disponer la ausencia
en las condiciones que exige el Reglamento vigente
y reputar muerto al padre del menor José Marriguera
Medina.

Dada cuenta del expediente de proroga-
ción de plazo de incorporación a filas de Antonio M. Ponce
Moral, nº 1 de 1940, se acordó informar tiene derecho
a que se le conceda. Tras habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión extendiendo la pre-
sente que firman los tres asistentes de que certifico:
(Antoniño Ruiz) Francisco Sanchez

Ramón Maldonado

J. Sánchez

En Reunión a Diez y seis de Octubre de mil no-
cientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Con-
stituido en la sala Conciliar, el Sr. Alcalde D. Fau-
stino Ruiz Maldonado, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria de hoy y siendo pasada la
hora sin haber concurrido los tres de la Co-
misión, se hace constar así firmes y certifica:

(Faustino Ruiz)

El Sr. Alcalde

Ant. Jara

En Buenos a Dos de Noviembre de mil novecientos
veinta y nueve. Año de la Victoria. Constituido en la
Casa Consistorial el Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado
al efecto de celebrar la sesion ordinaria de hoy
y siendo pasada la hora sin haber concurrido los tres
de la Comision se hace constar que, dirige y certifica:

Faustino Ruiz

El Sr. Cepal

Art.º formal

Acta En Buenos a quince de Noviembre de mil novecientos
Señores treinta y nueve. Año de la Victoria. Reunidos en la Casa
Faustino Ruiz Consistorial los tres de la Comision Jutora, bajo la pre-
Maldonado sidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado y un-
Comision Maldonado por nombres al margen se anotan. Se dió princi-
pio a la sesion ordinaria de hoy con lectura del
Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Dada cuenta de la correspondencia y despachos ordi-
narios se acordó su cumplimiento. Del mismo mo-
do se acordó la distribución de fondos del presen-
te mes. Seguidamente se acordó por unanimi-
dad que por el Sr. Alcalde se efectuen los siguientes
libramientos: Del cap.º 1º art.º 6º concepto 1º Ptas 1931'63. Del mismo cap.º, art.º 8º, concepto 3º Ptas 37'50.
Del cap.º 6º, art.º 1º, concepto 1º Ptas 249'50. Del mismo cap.º
y art.º, concepto 5º Ptas 137'50. Del cap.º 8º, art.º 1º, con-
cepto 1º Ptas 998'66. Del mismo cap.º y art.º 4º concepto
4º Ptas 167'25; y del cap.º 19, art.º unico, concepto
Unico Ptas 68'37. para pago de recargos y reintegro
de debitas del 1º y 2º trimestre del repartimiento del
correspondiente al año actual. No habiendo
mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
entendiendo la presente que firman los señores
asistentes de que certifico:

Faustino Ruiz

Ruiz Maldonado

En Buenos a primero de Diciembre de mil novecientos
treinta y nueve. Año de la Victoria. Constituido en la Casa Con-
sistorial el Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado, el objeto
de celebrar la sesion ordinaria de hoy y siendo pasada
la hora, sin haber concurrido los Señores Pres. de la Comi-
sion de hace qui conexas, y firma de que certifica:

Fernando Ruiz

F. Sánchez

Acta.
Tenores
Ruiz
Maldonado
Sánchez

En Buenos a quince de Diciembre de mil novecientos
treinta y nueve. Año de la Victoria. Reunidos en la
Casa Consistorial los Pres. de la Comision Gestora, segun
nombrar al margen se acostan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado. Se dio
principio a la sesion ordinaria de hoy con lectura
del acta de la anterior que fue aprobada por unanimi-
dad. Dada cuenta del despacho ordinario y corres-
pondencia se acordó en igual forma su cumplimiento.
Del mismo modo se acordó la distribución de
fondos del presente mes. Seguidamente se pasó
a discutir el presupuesto municipal ordinario
formado para el año 1940. Discutidos cada uno de
los capítulos y artículos que comprende dicho pre-
supuesto y encontrándolos conformes con los servicios
y obligaciones a cargo de la Corporacion municipal,
así como con los recursos de la localidad, que se cita-
bleen para atender aquellos, se acordó por unani-
midad prestarle su aprobación, quedando en su
consecuencia fijado el total de ingresos en trece mil
ochocientos diez y siete pesetas setenta centimos y el de gastos
en igual cantidad, resultando por tanto
nivelado el presupuesto. Y por ultimo se dispuso
que el presupuesto aprobado se exponga al
público y se remita una copia al Hno. Sr.
Delegado de Hacienda de la provincia a los efu-

Ata
Ten
Mali
Raisón.
Sain

preocuidos. Acto seguido se acordaron los tra-
gos siguientes: Del capít. 1º; artº 6º concepto 1º Ptas 99'30;
artº 7º concepto 1º Ptas 258'42; artº 11, concepto 2º Ptas 60'00, y
concepto 6º Ptas 50'00. Del capít. 4º, artº 1º concepto 2º Ptas 268'85
y Ptas 80'00. Del capít. 6º; artº 1º concepto 1º Ptas 1000'00 y Ptas
1597'22, concepto 5º Ptas 41'25 y Ptas 60'40 y el concepto 6º Ptas 262'50.
Del capít. 7º; artº 2º concepto 1º Ptas 50'00. Del capít. 10, artº 1º
concepto 2º Ptas 60'00 y el concepto 3º Ptas 60'00, = 150'00 y 150'00.
Del capít. 8º; artº 1º concepto 1º Ptas 499'33. Del capít. 18,
artº 2º concepto único Ptas 10'00. Y no habiendo mas
asuntos de que tratar se levanta la sesión esten-
diendo la presente acta que firman los tres asistentes
de que certifico:

Juan Antonio Rivas

Manuel Haldre

J. Sánchez

Año de 1940

En Benimar a dos de Enero de mil novecientos cuarenta,
Constituido en la Casa Consistorial el Sr. Alcalde D. Juan Antonio
Rivas Maldonado, con objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de hoy, y siendo pasada la hora que habia con-
venido los señores Pres. de la Concepción, se hace asi
constar y firma el Sr. Alcalde que certifico:

Juan Antonio Rivas

El Sr. Alcalde

Ant. Jovial

Acta.
Sesiones
En Benimar a quince de Enero de mil novecientos
cuarenta. Reunidos en la Casa Consistorial los Pres. D.
Juan Antonio Rivas Maldonado y la Concepción gestora cuyos nombres al margen se anotan,
Maldonado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Rivas Mal-
donado. Se dió principio a la sesión ordinaria de
Sánchez hoy con lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada por unanimidad. Dada cuenta de la co-
rrespondencia y despacho ordinario se acordó de

igual modo su cumplimiento. En la misma forma se acordó la distribución de fondos del presente mes. Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó: que por la Junta correspondiente se había confeccionado el repartimiento general del año pasado 1939, y dentro del mismo año había sido puesto al cobro, para atender a las cargas del Municipio, todo ello por disposición de la Alcaldía. Enterada la Comisión acordó aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y además facultarle ampliamente para que organice la recaudación municipal, no solo del repartimiento sino de los demás ingresos y para que abona a los agentes que dirige la recaudación que cobra por cada uno de ellos en la forma que estime oportuna. Fues habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiendo, la presente que firmaron los tres. de la Comisión, de que certifico:

Antoniño Ruiz

Manuel Maldonado

J. Sánchez

En Buena Vista a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Constituido en la Casa Comunal el Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Maldonado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy, y siendo pasada la hora de haber convenido los señores tres. de la Comisión, dicho Sr. dispuso de hiciera constar por la presente que firmo y certifico:

Antoniño Ruiz

J. Sánchez

Acta
Secundaria

En Buena Vista a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la Casa Comunal los tres. de la Comisión J. Sánchez, cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Maldonado

Ramón Maldonado
Sáinz

Maldonado, se dio principio a la sesión ordinaria de hoy, con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia y despacho ordinario se acordó de igual forma su cumplimiento. De igual modo se acordó la distribución de fondos del presente mes. Acto seguido por el Sr. Presidente se expresó: que por el Maestro Nacional de esta localidad D. Antonio González Romero, se había acudido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por medio de escrito, quejándose de que en los repartimientos generales de Utilidades, formados en este pueblo, durante el dominio marxista para los años 1936 y 1937, había sido comprendido el mismo en la parte personal por los haberes de su profesión, a pesar de que al estallar el Glorioso Movimiento, se refugió en la zona nacional, le fue saqueada su casa por completo y había sido desamparada la escuela por otro Maestro; el Excmo. Sr. Gobernador Civil, envió referido escrito a esta Alcaldía para informar el que a sus tiempos fue acordado en el sentido de que debían anularse los recibos del repartimiento de Utilidades a nombre del Sr. González Romero por corresponder a un periodo de tiempo en que dicho Sr. estuvo ausente de esta localidad. Entendida la Comisión y siendo público y notorio que el Maestro Nacional D. Antonio González Romero, ha estado refugiado en la zona nacional durante la dominación roja, que su casa le fue saqueada por completo, y que hasta la liberación no ha vuelto a esta localidad, por unanimidad acordó anular los recibos de repartimientos generales de utilidades, confeccionados en este pueblo, durante el periodo rojo, que aparecen a nombre de D. Antonio González Romero.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
se suspende la sesion continuando la presente que
firmen los Sec. de la Comision de que certifica

Antoniño Ruiz

Ramon Maldonado

F. Sanchez

Acta

Sesiones

D. Faustino Ruiz

Maldonado

"Ramon Maldonado"

Sanchez

En Reunion a primero de Mayo de mil novecientos
veinte. Reunidos en esta Casa Comunal por Sec.
de la Comision Gestora cuyos nombres al margen
se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino
Ruiz Maldonado. Se dio principio a la sesion ordi-
naria de hoy con lectura del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta
la correspondencia y despacho ordinario de acor-
do a la forma de cumplimiento. Del mismo
modo se acordó la distribucion de fondos del pre-
sente mes. Seguidamente se dio cuenta de la
rectificacion del Padron de habitantes de este
municipio correspondiente al 31 de Diciembre
de 1939. Examinada dicha rectificacion
o apendice por la Comision esta por un-
animidad acordó aprobarla. En no habi-
endo mas asuntos de que tratar se suspende
la sesion continuando la presente que firmen
los Sec. de la Comision de que certifica:

Antoniño Ruiz

Ramon Maldonado

F. Sanchez

En Reunion a quince de Mayo de mil novecien-
tos veinte. Conituido en esta Casa Comunal
el Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado,
objetó de celebrar la sesion ordinaria de

hoy, y siendo parados la hora sin haber conve-
nido los tres de la Comisión, Dicho Sr. Diputado se
hizo a contar y firmar y certificó:

Jaime B. Ruiz

J. Sánchez

En Sesión a primero de Abril de mil novecientos cua-
renta. Constituido en esta Casa Comunal el Sr.
Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de hoy; y siendo pa-
rada la hora sin haber convenido los tres de la
Comisión Dicho Sr. Diputado se hizo a con-
tar, firmar y certificó:

Jaime B. Ruiz

El Secretario Regal
W. J. J. J. J.

Acta
Sesiones
Faustino Ruiz
Maldonado
Jaime B. Ruiz
Sánchez

En Sesión a quince de Abril de mil novecientos
cuarenta. Reunidos en esta Casa Comunal los
Señores Diputados de la Comisión Gestora cuyos nombres el Sr.
Maldonado y que se acostan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Faustino Ruiz Maldonado. Se dio principio a la sesión
ordinaria de hoy, con lectura del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la
correspondencia y despachos ordinarios se acordó
en igual forma su cumplimiento. Del mismo
modo se acordó la distribución de fondos del pre-
sente mes. A continuación se procedió a examinar
la cuenta de caudales rendida por el depositario
correspondiente al 4º trimestre de 1939 y encontrán-
dola conforme, la Comisión acordó por unani-
midad aprobarla. Seguidamente se proce-
dió a examinar la liquidación del ejercicio
del presupuesto de 1939 y por el sufragáneo se
dio lectura de la misma, declarándose abierta
la discusión, la liquidación fue aprobada en
esta forma: Obligaciones pendientes de pago en

31 de Julio de 1939. \$ta 346'78. Creditos pendientes de cobro en igual fecha \$ta 3284'22. Existencia para el ejercicio de 1940 \$ta 0'00. Fues habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión enterado de la presente que firman los tres de la Comisión de que certifico:

Samuel Rivas

Ramon Maldonado
F. Sánchez

Reunión 1º de Mayo de 1940. La sesión ordinaria de hoy dejó de celebrarse por falta de asistencia de los tres de la Comisión, certifico:

Samuel Rivas

F. Sánchez

Reunión 18 de Mayo de 1940. La sesión ordinaria de hoy dejó de celebrarse por falta de asistencia de los tres de la Comisión, certifico:

Samuel Rivas

F. Sánchez

Acta
Señores
D. Faustino Ruiz
Maldonado
"Ramon Maldonado"
Sánchez

En Reunión a primeros de Junio de mil novecientos cuarenta. Reunidos en esta Casa Consistorial los tres de la Comisión gestora cuyo nombre se asienta en la presidencia de D. Faustino Ruiz Maldonado, se dio principio a la sesión ordinaria de hoy con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia y despachos ordinarios se acordó su cumplimiento en igual forma. Del mismo modo se acordó la distribución de fondos del presente mes. El Sr. Alcalde informa que propondrá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 489 del Estatuto municipal, toda vez que en el presupuesto para el corriente año figura una partida de supeeso por repartimiento general. Enterada la Corporación por unanimidad acordó proceder a la designación de vocales miembros de la Comisión de Evaluación conforme a



prescriben los arts 483 y 484 del estatuto y verificado dió el siguiente resultado: Comisión de la parte Real: D. Pedro Sánchez López, mayor contribuyente por Rústica con domicilio en el término; D. Francisco Martín Rodríguez, mayor contribuyente por Urbana con domicilio en el término; D. Miguel Oliveros del Trill, mayor contribuyente por Rústica con domicilio fuera del término y D. Manuel Morán Jarama, mayor contribuyente por Industrial. Comisión de la parte personal: D. Miguel Ruiz Martín, primer contribuyente por Rústica, D. Antonio Sánchez López, primer contribuyente por Urbana, y D. José Fernando Rada, primer contribuyente por Industrial residentes y domiciliados en la parroquia única de este pueblo. Disponiéndose se cumpla lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 489. Nto. habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente que firmaron los tres asistentes de que certifico:

Amatino Ruiz

Manuel Maldonado

J. Sánchez

Reunión 15 de Junio de 1940. La sesión ordinaria de hoy dejó de celebrarse por falta de asistencia de los tres de la Comisión, certifico:

Amatino Ruiz

J. Sánchez

Reunión 1º de Julio de 1940. La sesión ordinaria de hoy dejó de celebrarse por falta de asistencia de los tres de la Comisión, certifico:

Amatino Ruiz

J. Sánchez

*Acta
Sesiones*

*D. Faustino Ruiz
Maldonado
"Ramos Maldonado"
Sánchez*

En Reunión a quince de Julio de mil novecientos cuarenta. Reunidos en esta Casa Consistorial los tres de la Comisión Gestora cuyos nombres se acostan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Ruiz Maldonado. Se dió principio a la sesión ordinaria de hoy con lectura del acta de la anterior que fué apro-

bada por unanimidad. Dada cuenta de la corres-
 pondencia y despachos ordinarios de acuerdo de igual por
 uno de cumplimiento. Del mismo modo se con-
 sideró la distribución de fondos del presente mes. Seguida-
 mente la Comisión acuerda facultar al Sr. Alcalde
 para que este adopte las medidas que estime a
 oportunas para la mejor distribución de las
 aguas y orden de riegos en la Vega. No ha-
 biendo más asuntos de que tratar se levantó la
 sesión extendiendo la presente que firman los
 Sec. asistentes de que certifica:

Sanstibis Ruiz

Manuel Maldonado
DS

J. Sánchez

Sesión 1^a de Agosto de 1940. La sesión ordinaria de hoy dejó
 de celebrarse por la falta de asistencia de los Sec. de la Comisión certifica:

Sanstibis Ruiz

J. Sánchez

Sesión 16 Agosto de 1940. La sesión ordinaria de hoy dejó de
 celebrarse por la falta de asistencia de los Sec. de la Comisión certifica:

Sanstibis Ruiz

J. Sánchez

Sesión 1^a de Septiembre de 1940. La sesión ordinaria de hoy dejó de
 celebrarse por la falta de asistencia de los Sec. de la Comisión certifica:

Sanstibis Ruiz

J. Sánchez

Acta
 Señores.
 D. Faustino Ruiz
 Maldonado
 Manuel Maldonado Ruiz Maldonado
 Sánchez

En Sesión a diez y seis de Septiembre de mil novecientos
 cuarenta. Reunidos en la Casa Comunal los Sec. de
 la Comisión Gestora cuyo se nombra al margen se sus-
 tan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino
 Maldonado Ruiz Maldonado. Se dió principio a la sesión
 ordinaria de hoy con lectura del acta de la anterior
 que fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta

de la correspondencia y despachos ordinarios de acuerdo de igual forma de cumplimiento. Del mismo modo se acordó la distribución de fondos del presente mes. Seguidamente se acordó por unanimidad que por el Sr. Albalde se efectuaran los siguientes libramientos. Del cap. 6º art. 1º concepto 1º \$ 18.200 del cap. 1º art. 11, concepto 1º \$ 60.00. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiendo la presente que firman los tres asistentes de que certifica:

[Firma]

Namán Maldonado

[Firma]

Reunión 1º de Octubre de 1940. La sesión ordinaria de hoy dejó de celebrarse por la falta de asistencia de los tres de la Comisión certifico:

[Firma]

[Firma]

Reunión 18 de Octubre de 1940. La sesión ordinaria de hoy dejó de celebrarse por la falta de asistencia de los tres de la Comisión certifico:

[Firma]

[Firma]

Reunión 21 de Noviembre 1940. La sesión ordinaria de hoy dejó de celebrarse por la falta de asistencia de los tres de la Comisión, certifico:

[Firma]

[Firma]

Acta
secretaría
D. Faustino Ruiz
Maldonado
"Namán Maldonado"
Sánchez

En Reunión a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta. Reunidos en esta Casa Comunal los tres de la Comisión gestora, cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Albalde D. Faustino Ruiz Maldonado. Se dió principio a la sesión ordinaria de hoy con lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia y despachos ordinarios de acuerdo de igual forma de cumplimiento. Del mismo modo se acordó la distribución de fondos del pre-

señala mes. Cada cuenta del pliego provisional de apro-
vechamientos remitido por el distrito forestal de esta
provincia y del decreto que la H. C. ha dictado en su
consecuencia, se acuerda por unanimidad que se
anuncie la oportuna subasta para el aprovechamien-
to de pastos de los resacas públicos de este
pueblo en la forma reglamentaria; que uno de los
vocales de la Comisión asista al acto, otorgándose
amplias facultades al Sr. Alcalde para el anuncio de
la subasta y para la redacción del pliego de condiciones
económicas. Seguidamente se acordaron
los siguientes pagos. Del cap. 1.º art. 7.º concepto 1.º
Ptas 340.00; del art. 8.º concepto 3.º Ptas 50.00; del art. 8.º con-
cepto 1.º Ptas 2200.98. Del cap. 8.º art. 1.º concepto 1.º Ptas
998.66 y art. 4.º concepto 4.º Ptas 225.00 y del cap. 18 ar-
tículo y concepto único Ptas 31.80 por costo de cuota
del Instituto de Higiene. Fues habiendo mas
asuntos de que tratar se levantó la sesión aten-
diendo la presente que firman los tres asistentes
de que certifico.

Amador Ruiz

Manuel Maldonado

J. Sánchez

Beninas 2 de Diciembre de 1940. La sesión ordinaria de hoy dejó
de celebrarse por falta de asistencia de los Sres. de la Comisión, Certifico:

Amador Ruiz

J. Sánchez

Acta
Tenores
D. Faustino Ruiz
Maldonado
Manuel Maldonado
Sánchez

En Beninas a diez y seis de Diciembre de mil novecientos
cuarenta. Reunidos en esta Casa Comunal los
Sres. de la Comisión Jertora cuyos nombres al mar-
gen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Faustino Ruiz Maldonado. Se dió principio a
la sesión ordinaria de hoy con lectura del acta de

la anterior que fue aprobado por unanimidad. Siendo acordada la correspondencia y despachos ordinarios se acordó de igual forma su cumplimiento. Del mismo modo se acordó la distribución de fondos del presente mes. Seguidamente se pasó á discutir el presupuesto municipal ordinario formado para el año 1944. Discutido cada uno de los capítulos y artículos que comprenda dicho presupuesto, y encontrándolos conformes con los servicios y obligaciones á cargo de la corporación municipal así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos, se acordó por unanimidad presentarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en doce mil novecientas treinta y dos pesetas cuarenta y cuatro centimos y el de gastos en igual cantidad, resultando por tanto nivelado el presupuesto. Por último se dispuso que el presupuesto aprobado se exhibiera al público y se remita una copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia á los efectos prevenidos. Ato seguido se acordaron los siguientes pagos. Del capitulo 1º, artº 1º concepto 1º Ptas 20'00 y del concepto 6º Ptas 50'00; Del capitulo 4º artº 1º concepto 2º Ptas 448'20; Del capitulo 6º artº 1º concepto 1º Ptas 3500'00, concepto 5º Ptas 330'00, concepto 6º 191'80, Del capitulo 7º artº 1º concepto 3º Ptas 50'00, artº 2º concepto 1º Ptas 50'00 y del artº 3º concepto 6º Ptas 5'00; Del capitulo 10 artº 1º concepto 2º Ptas 60'00 y el concepto 3º Ptas 360'00 y del capitulo 12, artº y concepto único Ptas 765'85 para pago de multa recurrida por la Hacienda. Fue habiendo unas asuntos de que tratar se levantó la sesión citándose la próxima que firman los Sres. asistentes de que certifico:

Manuel Tobarrio

Manuel Holobundo

J. Sánchez